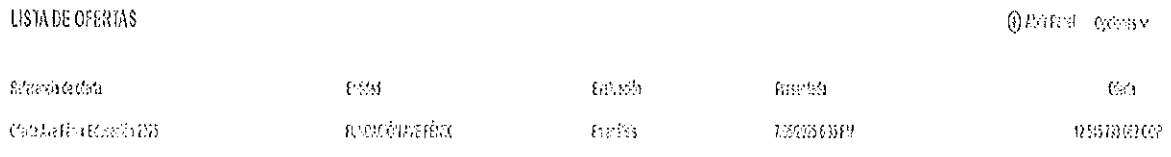
Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO SED ESAL-001-2025	

A los doce (12) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Educación, los miembros del comité evaluador del proceso competitivo SED-ESAL-001-2025, conformado por: SARA DIANA URBANO BURBANO, SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA y JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación.

I. INFORMACIÓN GENERAL. OBJETO APERTURA Y CIERRE.

Atendiendo las reglas del proceso competitivo SED-ESAL-001-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", según lo establecido en el cronograma de la invitación, corresponde al comité realizar la evaluación de las propuestas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación:

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se recibió una (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso, perteneciente a:


LISTA DE OFERTAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De acuerdo a lo establecido en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en sus propuestas, los datos generales de los proponentes son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN AVE FÉNIX
NIT	805.021.479 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO
CEDULA	1.130.643.713

II. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

El proponente presentó la propuesta en el aplicativo SECOP II bajo el número de referencia del proceso SED-ESAL-001-2025 de conformidad con las pautas establecidas en la invitación del proceso.

III. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el complemento de la invitación, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los ítems contemplados en la invitación pública:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado

1. CAPACIDAD JURÍDICA

CONVENIO ESAL EDUCACION 2025 - SED-ESAL-001-2025		
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES		
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"		
PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX		
REQUISITOS DE A CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la representante legal del día 08 de mayo de 2025	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación expedido el día 05 de mayo de 2025. La fecha de inscripción de la ESAL se registró el 10 de noviembre del año 2000. La duración de la persona jurídica es indefinida. El objeto social de la persona jurídica está directamente relacionado con el presente proceso de selección	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El proponente aporta certificación de fecha 08 de mayo de 2025 y Acta de Asamblea Extraordinaria 127 del 02 de mayo de 2025, mediante la cual la Asamblea General autoriza a la Fundación para la presentación de la propuesta al presente proceso	CUMPLE

RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIAS Y FISCALES	El proponente respeto a sanciones aporta los siguientes documentos: - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 04 de mayo de 2025, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 04 de mayo de 2025, donde se puede verificar que la señora CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 04 de mayo de 2025, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 04 de mayo de 2025, donde se puede verificar que la señora CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado de antecedentes judiciales expedido el 04 de mayo de 2025 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. - Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido el 04 de mayo de 2025 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con medidas correctivas. - Consulta de inhabilidades contra menor de 18 años expedido el 04 de mayo de 2025 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. -REDAM expedido el 05 de mayo de 2025, donde se puede observar que no se encuentra registrado en el registro de deudores morosos alimentarios	CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente aporta certificación del 08 de mayo de 2025, mediante la cual el revisor fiscal certifica que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX cumple con el pago de aportes parafiscales y a la fecha se encuentra a paz y salvo. Para lo anterior, aporta los siguientes documentos: - Cédula del Revisor Fiscal - Tarjeta profesional del Revisor Fiscal - Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del 24 de febrero de 2025	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente aporta RUT con fecha de generación del documento del 05 de mayo de 2025, así mismo, aporta constancia donde acredita la actualización del registro en la web de la DIAN	CUMPLE
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL.	El proponente aporta Certificado de Inspección Vigilancia y Control expedido por el Subdirector de Inspección de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Gobernación del Valle del cauca con fecha del 11 de febrero de 2025	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente aporta el anexo correspondiente al compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal el día 08 de mayo de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. Póliza No. 420 47 994000046443 Anexo 0 VIGENCIA: DESDE: 08 mayo 2025 HASTA: 23 agosto 2025 VALOR ASEGURADO: $64.979.972,10	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES LEY 1918 de 2018.	El proponente aporta certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años de la representante legal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX.	CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente aporta la propuesta económica debidamente firmada por la representante legal, así mismo, aporta el formato de contrapartida debidamente firmado manifestando cuál es el valor a aportar para el presente proceso de selección.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad jurídica.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

2.1. Los proponentes interesados deberán acreditar la ejecución de máximo OCHO (8) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas

No	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FUV-GJU-R-1283-2019	Fundación Universidad Del Valle	31/07/2020	CUMPLE
2	2900-2017	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	29/12/2017	CUMPLE
3	3040-2018	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	11/12/2018	CUMPLE
4	1.210.30.59.8.5932-2019	Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación	12/12/2019	CUMPLE
5	1143-2015	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	30/12/2015	CUMPLE
6	1066-2016	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	31/12/2016	CUMPLE
7	005-2016	Municipio de Santiago de Cali	31/12/2016	CUMPLE

2.2. COBERTURA GEOGRÁFICA

No	COBERTURA MUNICIPIOS	No CONTRATO CONVENIO	OBJETO	MUNICIPIOS ATENDIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	20	2900-2017	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el fomento de la cultura de emprendimiento que permita el desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	34	CUMPLE

2.3. OBJETO

No	REQUISITO	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar acciones pedagógicas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo. (...)	FUV-GJU-R-1283-2019	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Contratar la operación del proyecto Denominado "Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las instituciones educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca" identificado con BPIN 2019000030066 y el desarrollo efectivo de la gestión de los procesos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos del presente proyecto, teniendo como finalidad llevar a cabo las actividades, indicadores y metas del presente proyecto.	CUMPLE
2	Al menos dos (2) de los contratos acreditados deberá incorporar acción de Fomento y Fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales. (...)	2900-2017	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el fomento de la cultura de emprendimiento que permita el desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	CUMPLE
3	Al menos uno (1) de los contratos deberá incorporar fortalecimiento y/o apoyo educativo a la población rural.	1.210.30.59.8.5932-2019	Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación	Prestación de servicio para el apoyo educativo a la población rural y el fortalecimiento del emprendimiento y la competitividad de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	CUMPLE
4	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar acciones de promoción para el desarrollo de las competencias ciudadanas en establecimientos	1143-2015	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos con el fin de implementación de un mayor número de acciones que promuevan el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto	CUMPLE

	educativos oficiales (...)			fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar en varios municipios no certificados del Valle del Cauca.	
5	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos que promuevan la cualificación de directivos y docentes.	1066-2016	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos entre el departamento del Valle Cauca y la Fundación Ave Fénix con el fin de "Fortalecer las acciones que promuevan la cualificación de directivos docentes, docentes y estudiantes en el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar, en instituciones educativas oficiales de 20 municipios no certificados del Valle del Cauca".	CUMPLE
6	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de fortalecimiento en la prevención de la violencia de género.	005-2016	Municipio de Santiago de Cali	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para fortalecer la prevención de las diferentes formas de violencia contra la mujer a través de la implementación de una estrategia de formación de dinamizadores para la prevención y atención de violencia contra la mujer en el nivel comunitario en articulación con las redes del buen trato de las comunas 1,3,6,16,14,15,18,20,21 y 22 en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI con fichas BPN 01041807	CUMPLE

2.4. TEMPORALIDAD

No	No CONTRATO CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FUV-GJU-R-1283-2019	22/07/2019	31/07/2020	12,50	CUMPLE

2	2900-2017	8/08/2017	29/12/2017	4,77	CUMPLE
3	3040-2018	10/07/2018	11/12/2018	5,13	CUMPLE
4	1.210.30.59.8.5932-2019	31/07/2019	12/12/2019	4,47	CUMPLE
5	1143-2015	29/07/2015	30/12/2015	5,13	CUMPLE
6	1066-2016	13/06/2016	31/12/2016	6,70	CUMPLE
7	005-2016	29/07/2016	31/12/2016	5,17	CUMPLE
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL				43.87M	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra HABILITADO respecto a las condiciones de experiencia.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO

CARGO	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	TIEMPO EXP.	CUMPLE/NO CUMPLE
Director	PAOLA ANDREA ZARATE CIFUENTES	Licenciado En Pedagogía Reeducativa Universidad del Quindío 26-03-1999	Especialista En Gerencia Educativa Universidad Católica De Manizales 04-03-2016 Magíster En Pedagogía Universidad Católica De Manizales 09-09-2022	4A	CUMPLE
Coordinador Pedagógico	ADRIANA JIMENA ORTIZ	Ingeniera Comercial Universidad Santiago De Cali 26-07-2004 MP 171053-0560674 VLL 23-03-2021	Especialista En Mercados Universidad ICESI 16-02-2008	3A	CUMPLE
Coordinador Operativo	CAROLINA HURTADO SARRAZOLA	Licenciada En Educación Preescolar Universidad Santiago De Cali 22-11-2016	N/A	2A	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra HABILITADO respecto a la capacidad técnica.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
FUNDACIÓN AVE FÉNIX		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Igual o superior a 1,65 veces	5,78	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL Igual o inferior a 59%	0,30	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Igual o superior a 6,62 veces	53,90	CUMPLE
CUPO CRÉDITO 20% o mayor al presupuesto oficial	114% $19.420.000.000 Vigencia: 21/06/2025	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra HABILITADO respecto a la capacidad financiera.

5. FACTORES DE SELECCIÓN PONDERABLE

CONVENIO ESAL EDUCACION 2025 - SED-ESAL-001-2025				
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES				
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"				
PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX				
FACTOR CALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 65	PUNTAJE REF.	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA - PUNTOS MÁXIMOS 20				
La ESAL deberá presentar un marco normativo y conceptual en: Educación Rural, Emprendimiento, Gestión Escolar y Proyectos Pedagógicos Transversales que integre la innovación y la investigación educativa para el mejoramiento de la calidad educativa.	10	X		10
La ESAL deberá justificar el aporte de los diferentes componentes del proyecto a la visión estratégica de la Secretaría de Educación Departamental para el mejoramiento de la calidad educativa en el Valle del Cauca, este deberá evidenciar la alineación con las metas producto y mestas resultado del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Liderazgo que transforma"	10	X		10
TOTAL PUNTAJE	20	PONDERACIÓN		20
PROPUESTA OPERATIVA - PUNTOS MÁXIMOS 20				
La ESAL deberá presentar una propuesta operativa que contenga: objetivos, actividades, metodología, resultados y productos.	20	X		20

TOTAL PUNTAJE	20	PONDERACIÓN		20
PLAN DE SEGUIMIENTO - PUNTOS MÁXIMOS 5				
La ESAL deberá incorporar una estructura desglosada de trabajo y cronograma que permita el seguimiento y monitoreo del avance y cumplimiento del proyecto.	5	X		5
TOTAL PUNTAJE	5	PONDERACIÓN		5
VALOR AGREGADO - PUNTAJE MÁXIMO 24	PUNTAJE REF.	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
ARTICULACIÓN ORIENTADA A PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO – PUNTOS MÁXIMOS 20				
CRITERIO A1. Fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales rurales. La propuesta es soportada mediante la presentación de UNA (1) actas de liquidación, actas de terminación y/o certificaciones con entidades públicas o privadas de contratos o convenios que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial aportado por el Departamento expresado en SMMLV.	10	X		10
CRITERIO A2. Fortalecimiento de emprendimientos rurales que permitan generar espacios de desarrollo empresarial en el Departamento del Valle del Cauca. La propuesta es soportada mediante la presentación de DOS (2) actas de liquidación, actas de terminación y/o certificaciones con entidades públicas o privadas de contratos o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A2, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial aportado por el Departamento expresado en SMMLV.	10	X		10
TOTAL PUNTAJE	20	PONDERACIÓN		20
FACTOR ECONÓMICO - PUNTAJE MÁXIMO 35	PUNTAJE REF.	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
APORTE DE CONTRAPARTIDA – PUNTOS MÁXIMOS 35				
En el evento que la ESAL manifieste su interés de aportar un valor adicional en efectivo deberá adjuntando el Formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida Adicional en Efectivo" en el cual certifica mediante firma de Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos. El contador público que avale la disponibilidad de recursos adicionales deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. El valor adicional se puntuará de la siguiente manera: Igual o superior al 30% - Máximo 35 puntos Entre el 20% y 29,9% del dinero en efectivo – Máximo 25 puntos Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo - Máximo 10 puntos Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo - Máximo 5 puntos	0	X		0
TOTAL PUNTAJE	0	PONDERACIÓN		0
TOTAL PUNTAJE DISPUESTO POR ENTIDAD - EVALUACIÓN TÉCNICA	100			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN AVE FÉNIX	65			

De conformidad con la evaluación efectuada los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido la invitación pública del presente proceso, habiendo verificado la propuesta presentada procediendo a su habilitación, concluyen que el oferente FUNDACION AVE FÉNIX, posee puntaje de SESENTA Y CINCO (65) puntos, por lo tanto, resulta favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que el proceso competitivo SED-ESAL-001-2025 , cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca" sea adjudicada al mismo.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho de la Secretaria de Educación para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe será publicado en el SECOPII bajo el número SED ESAL -001-2025, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Comité Estructurador del Proceso:

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Contratista
Evaluación Jurídica

SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitario
Evaluación técnica

Silvia Carolina Castaño R.
SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Contratista
Evaluación financiera